

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



VIGENCIA 2022



	1. Identificación
Nombre del espacio de diálogo:	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
Objetivos:	 Presentar información y dialogar sobre la gestión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en cumplimiento de las responsabilidades, políticas, objetivos, estrategias y proyectos ejecutados en la vigencia 2022 para garantizar los derechos ciudadanos.
	 Articular el Gobierno Abierto como estrategia amplia de Rendición de Cuentas al interior de la Empresa.
Liderado por:	Gerencia General, alta dirección y equipo de rendición de Cuentas
Fecha de realización:	02 de diciembre 2022
Lugar:	Evento virtual a través de Facebook Live - Transmisión vía streaming
	Grupos de valor y de interés de la Empresa
Población objetivo:	Colaboradores
	Ciudadanía en general
No. de participantes e interacciones:	La Audiencia de Rendición de Cuentas se transmitió a través de Facebook Live alcanzando 120 personas como número máximo de espectadores en vivo. Así mismo, este espacio a la fecha acumula 889 reacciones (633 'me gusta', 349 'me encanta', 6 'me enoja', 5 'me divierte', 5 'me
	asombra' y 5 'me entristece'). También 118 comentarios y ha sido compartido 20 veces. Con corte a 13 de diciembre de 2022, ha alcanzado 1.456 usuarios de Facebook, 1.177 reproducciones y un acumulado de 15.672 minutos reproducidos.



2. Agenda

La agenda que se desarrolló en la audiencia pública virtual fue la siguiente:

- 1. Saludo v contextualización
- 2. Resultados encuesta de temas de interés de la ciudadanía
- 3. Proyectos en ejecución
- 4. Proyectos en estructuración
- 5. Actuaciones estratégicas
- 6. Transparencias y practicas anticorrupción
- 7. Participación ciudadana
- 8. Nuestros retos y desafíos

3. Metodología del espacio virtual o presencial

Planificación de la audiencia pública

La audiencia pública fue programada dentro de las acciones del componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia y para su ejecución se desarrollaron mesas de trabajo preparatorias de la logística y el alistamiento de la información.

Piezas de expectativa previas para la promoción de la consulta de información Institucional

Con el propósito de invitar y motivar a los grupos de interés y de valor a conocer la información más relevante de la gestión 2022 de la Empresa, se promocionaron las siguientes piezas de expectativa de la audiencia pública de rendición de cuentas.

- ¿Sabes cuáles son nuestros proyectos?





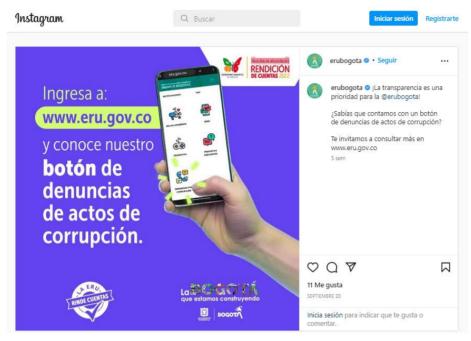
https://www.instagram.com/p/CiOKw-8JtxK/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D



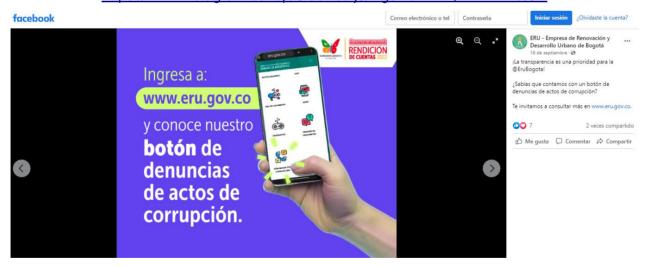
https://www.facebook.com/photo/?fbid=451088110383083&set=a.402364615255433

- Ingresa a www.eru.gov.co y conoce nuestro botón de denuncias de actos de corrupción





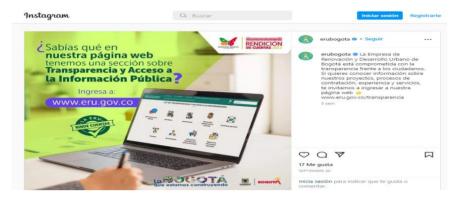
https://www.instagram.com/p/Ciuor-cufj9/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D



https://www.facebook.com/photo/?fbid=459370562888171&set=a.402364608588767

- ¿Sabías que en nuestra página web tenemos una sección sobre transparencia y acceso a la información pública?





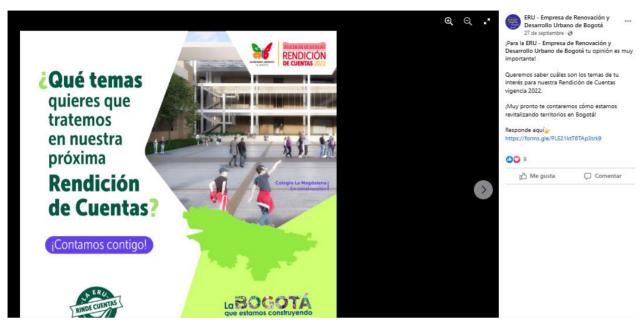
https://www.instagram.com/p/Civpa7IJGKQ/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D



https://www.facebook.com/photo/?fbid=460113036147257&set=a.402364608588767

- ¿Qué temas quieres que tratemos en nuestra próxima Rendición de Cuentas?





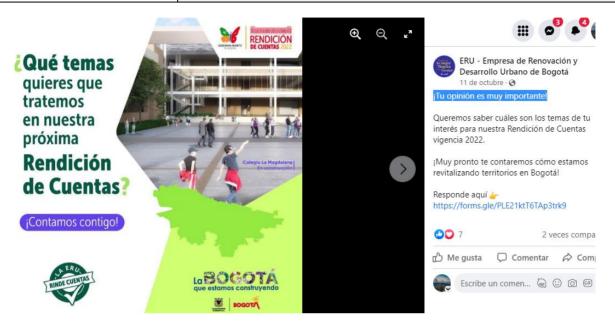
https://www.facebook.com/photo/?fbid=465386818953212&set=a.402364608588767

Priorización de temas de la audiencia Pública

Previo a la audiencia pública y con el propósito de identificar los temas prioritarios de las partes interesadas y grupos de valor, se divulgó y aplicó a través de las redes sociales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, la encuesta de temas de interés de la ciudadanía, la divulgación de la encuesta se realizó a través de Twitter- @EruBogota y página web www.eru.gov.co

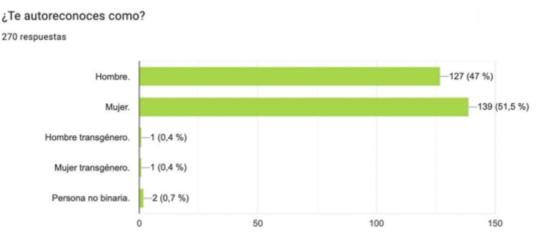
Invitación al diligenciamiento de la Encuesta





Encuesta: https://forms.gle/PLE21ktT6TAp3trk9

- Resultados encuesta de temas de interés de la audiencia de rendición de cuentas Una vez aplicada la encuesta de interés se obtuvieron los siguientes resultados:
- 1. ¿Te auto reconoces cómo?





Se recogieron 270 respuestas, en comparación del periodo 2021 que logró recolectar 202. Los segmentos de mayor participación fueron contratistas (34%) comunidad (31.7 %) y funcionarios públicos (16.7%)

2. Selecciona la localidad en la que vives

Selecciona la localidad en la que vives 270 respuestas



Las localidades con más participación fueron Bosa (19.3 %), seguida por Los Mártires (15.9%) y Engativá (8.5%). Por otra parte, las localidades con menos participación fueron Candelaria, Rafael Uribe y Antonio Nariño.

3. ¿A qué segmento perteneces?

Los segmentos de mayor participación fueron contratistas (34%) comunidad (31.7 %) y funcionarios públicos (16.7%)

4. Por favor selecciona el tema o los temas que quieres que tratemos en nuestra próxima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Los temas de mayor interés fueron:

- 1. Proyectos en ejecución. (45 %)
- 2. Avance en el cumplimiento de metas 2022. (43.3 %)
- 3. Nuevos planes y proyectos. (40.4 %)
- 4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (22.2 %)



Comunicación y Divulgación

Con el liderazgo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se realizaron piezas de expectativa e invitación para la audiencia pública para la ciudadanía y los colaboradores:

Convocatoria

Página Web



Instagram

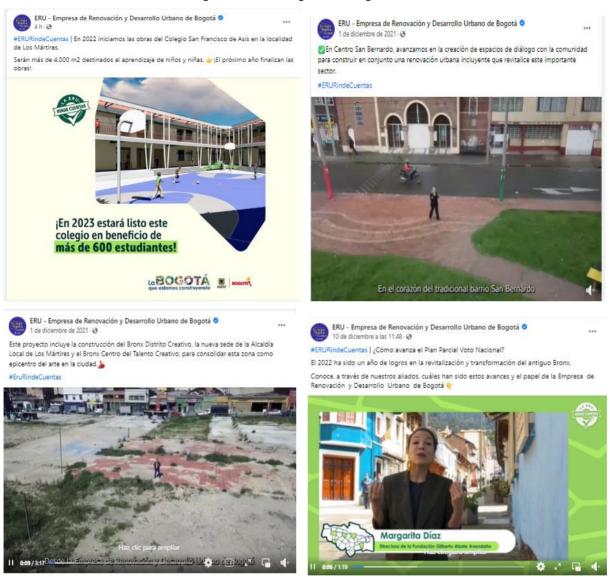


Facebook





Adicionalmente a través de las redes sociales bajo el hashtag #ERURindeCuentas, se divulgaron los resultados obtenidos en la gestión a lo largo de la vigencia 2022:







3.1 Desarrollo de la Metodología

Para dar inicio al evento, luego de la bienvenida y explicación del objetivo del espacio, se describió el proceso de aplicación y resultados de la encuesta de temas de interés, la cual tuvo como propósito que la ciudadanía contribuyera a la priorización de temáticas a tratar.

En la primera parte de la jornada, se explicaron los proyectos en ejecución, datos sobre la inversión, la población beneficiara, los avances de obra, entre otros. También se presentó el portafolio comercial, seguido se explico los proyectos en estructuración y las actuaciones estratégicas, así mismo, se explicó sobre los procesos de selección en contratación adelantados

También se presentaron las mejoras implementadas frente al desempeño institucional, relacionados con transparencia, las prácticas en materia anticorrupción, la ejecución presupuestal, el avance en la implementación de MIPG y otros aspectos de carácter administrativo. Finalmente, se expuso sobre los avances en la participación ciudadana y la gestión social, los espacios desarrollados con la comunidad liderados por la Empresa y en articulación con otras entidades del Distrito

A medida que se desarrollaba el espacio, se atendieron preguntas previas y se recibieron preguntas por el canal de Facebook, todas las preguntas recibidas que no alcanzaron a responderse dentro de la audiencia, se respondieron y publicaron en los términos de Ley.

Una vez culminaron las explicaciones sobre los resultados de la gestión, se informó a la ciudadanía sobre la oferta de los canales de atención. Finalizando la audiencia pública se extendió la invitación para diligenciar la evaluación del espacio de diálogo.



3.2 Evidencias

Para obtener más información frente al desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia, consultar el Menú Participa del Botón de Transparencia, en el micrositio de Rendición de Cuentas, y particularmente lo relacionado con la audiencia:

- a) Informe de rendición de cuentas 2022:
 http://www.eru.gov.co/es/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas?title=&field subcategoria value=1
- b) Nota y Video de la Audiencia Pública de rendición de cuentas: http://www.eru.gov.co/es/noticias/revive-aqui-la-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-2022

Para obtener más información frente al desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia, consultar el Menú Participa del Botón de Transparencia, en el micrositio de Rendición de Cuentas: http://www.eru.gov.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas

4. Evaluación del espacio o evento de diálogo

Los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación al final de la audiencia pública se encuentran publicados en el Menú Participa del botón de Transparencia: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas?title=evaluacion&field_subcategoria_value=6

5. Compromisos adquiridos

No se generaron compromisos



6.Gestión de preguntas y respuestas

En el desarrollo del espacio de diálogo, se dio respuesta a las siguientes preguntas e inquietudes de los participantes:

No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
1	Patricia Rojas Pabón	Si se trata de minimizar impactos y la permanencia, que paso con las 395 familias aproximadamente del Barrio San Bernardo que fueron desplazados del barrio en el PLAN PARCIAL SAN BERNARDO TERCER MILENIO???????	Facebook	En el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio, adoptado por el Decreto Distrital 508 de 2019 y de acuerdo con la normatividad establecida en los Decretos 296 del 2003 y 329 del 2006, se realizó el censo de población, el diagnóstico socioeconómico, la identificación y evaluación de impactos y la formulación del Plan de Gestión Social; con el fin de brindar información, acompañamiento y seguimiento de manera permanente y oportuna a las 1.812 unidades sociales correspondientes a 3.439 personas que usaban y/o ocupaban los 340 predios incluidos en el polígono de intervención. En el desarrollo de la ejecución del Plan de Gestión Social, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, a través la Oficina de Gestión Social, con el fin de establecer las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, realizó 4.383 visitas domiciliarias y 460 recorridos de campo, en los que se identificaron 2.346 personas residentes en condición de vulnerabilidad, a las que la Empresa le adelantó acciones de articulación interinstitucional, con el fin de vincularlos a los programas sociales del Estado y minimizar los impactos generados con la intervención. Asimismo, se realizó el pago del componente económico del Plan de Gestión Social, a las unidades sociales identificadas como beneficiarias en el censo de población, a lo largo del proceso. Durante la intervención, se realizó seguimiento al proceso de traslado de las familias y actividades económicas, llevando a cabo la asesoría en la búsqueda inmobiliaria y en concurso con la Secretaría Distrital de Hábitat, se realizaron diferentes jornadas para la vinculación a los programas de subsidios de vivienda.



No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
2	Patricia Rojas Pabón	Que paso con el tan prometido CENTRO DE LA FELICIDAD en el marco del PLAN PARCIAL SAN BERNARDO TERCER MILENIO????)	Facebook	La construcción del centro de felicidad - CEFE se encuentra a cargo del IDRD. Se estima que esta entidad, una vez cuente con los recursos inicie la ejecución del proyecto.
3	Patricia Rojas Pabón	Que pasa con los 8 bienes de interés cultural que se encuentran en su custodia en el marco del PLAN PARCIAL SAN BERNARDO TERCER MILENIO. ESTAN A PUNTO DE COLAPSAR?????	Facebook	Frente a los 7 bienes de interés cultural ubicados en el proyecto, la Empresa se encuentra adelantando la estructuración para el proceso de contratación de los primeros auxilios necesarios, con el fin de garantizar la integridad de estos inmuebles. Una vez se inicie la etapa de construcción del proyecto, el desarrollador realizará el proceso de restauración de los referidos bienes.
4	Casa De La Cultura de Arabia	PREGUNTA; Altamira requiere un piloto de protección a moradores en el proyecto de cable aéreo y manzanas de cuidado, en especial oferta de vivienda a moradores afectados en lotes mitigados de riego-lote ICBF del Barrio san José sur	Facebook	Las entidades que se encuentran trabajando en la estructuración del proyecto del PIR CASC han establecido diferentes etapas para su ejecución y en cada una de ellas se tendrá la participación de los ciudadanos como un elemento fundamental para la definición de las estrategias de corto mediano y largo plazo, con lo cual, la ampliación de la política de protección a moradores, definida en el decreto 555 de 2021 será tenida en cuenta durante todo el proceso por la entidades vinculadas al proyecto, con especial énfasis en la etapa relacionada con el componente de vivienda.



No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
		oriental, localidad de san Cristóbal.		
5	Arte Y Derecho Arde	Dicen que realizaron X número de acciones en Centro San Bernardo ¿ Cuantas Actividades la ERU 2.0 realizó con las Comunidades del Plan Parcial Calle 24?	Facebook	La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. viene realizando espacios de acercamiento con la comunidad desde el día 19 de mayo cuando fue convocada por la Junta de Administradora Local de Los Mártires para presentar el Plan Parcial. Desde esta fecha, se han realizado tres espacios con la Junta de Acción Comunal para comunicar la propuesta del Plan Parcial a la comunidad. Adicionalmente, se desarrolló la acción pedagógica "consultas para una mejor ciudad" donde se buscaba recolectar información para comprender ideas e imaginarios de la comunidad del área de influencia directa e indirecta del Plan Parcial Calle 24; los resultados de esta acción pueden ser consultados en el siguiente enlace: http://www.eru.gov.co/es/noticias/consulta-para-una-mejor-ciudad-la-nueva-accion-pedagogica-en-el-territorio Desde el mes de octubre, se han realizado 11 reuniones con colectivos y organizaciones del ámbito del Plan Parcial y sus alrededores para, además de presentar y resolver dudas del Plan Parcial Calle 24, conocer los trabajos, imaginarios y necesidades de quienes habitan el territorio. Adicionalmente, se han implementado dos puntos de atención en el ámbito del Plan Parcial (24 de noviembre y 14 de diciembre) que tuvieron por objetivo, responder preguntas y profundizar el conocimiento de las personas que nos han contactado. En total se han atendido 76 personas, que se han acercado con inquietudes relacionadas a la propuesta del Plan Parcial.



No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
6	Arte Y Derecho Arde	ERU 2.0 es el nuevo POT Decreto 55/21 ? Porque realmente en el ERU 1.0 Decreto 190/2004 acabaron y siguen haciéndolo con el Centro Histórico de Bogotá.	Facebook	El plan de ordenamiento territorial vigente para la ciudad de Bogotá D.C. es el adoptado mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, el cual de conformidad con el artículo 608 "deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial () el Decreto Distrital 190 de 2004 y todas las normas e instrumentos que lo desarrollan y complementan()". Con relación a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y teniendo en cuenta la competencia y funciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, se aclara que ésta no interviene dentro del área de delimitación del Centro Histórico de Bogotá (La zona del Centro Histórico de Bogotá se delimita por las calles 1a y 34, desde los cerros orientales hasta la Avenida Troncal Caracas). Ahora bien, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá interviene en sectores a los cuales el Plan de Ordenamiento Territorial les ha asignado el tratamiento de Renovación Urbana, según los principios que orientan este tratamiento urbanístico.
7	Danilo Chaves Ruiz	Sera el desarrollador el responsable de esas cargas? de ser así el elevara el incrementará el precio limitando el acceso para los moradores del sector!	Facebook	Para el plan parcial del Voto Nacional y para el Plan Parcial San Bernardo, sí, el desarrollador inmobiliario deberá asumir las cargas Urbanísticas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital No.201 de 2019. Ahora bien, para Voto Nacional el precio de la vivienda solamente se tendrá con el cierre financiero del desarrollador inmobiliario. Ahora bien, en relación con el plan parcial San Bernardo con la salida a ventas se estableció un precio final de las soluciones de vivienda en 150 SMMV calculados al momento de la escrituración - valor que tendría incluida dichas cargas urbanísticas.



No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
8	Karen Espitia	¿Qué es lo que está pasando en San Bernardo con la comunidad?	Facebook	En el barrio San Bernardo, se encuentra en etapa de ejecución el Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio, adoptado mediante el Decreto Distrital 508 de 2019, proyecto urbanístico e inmobiliario, que comprende la construcción de 3.946 Viviendas de Interés Social (VIS). Así mismo, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, realizó la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbano Centro San Bernardo en el polígono delimitado entre las calles 2 y 3, entre carreras 10 y 13; y entre calles 3 y 4 entre carreras 12 y avenida Caracas, para el cual, desde el mes de diciembre del año 2020, ha desarrollado actividades de encuentro y reunión con la comunidad, para informar del proceso e identificar las dinámicas del barrio y escuchar los diferentes aportes de los moradores para tomarlas en cuenta en ese proceso de formulación. La propuesta del PPRU Centro San Bernardo fue radicada ante Secretaria Distrital de Planeación en el mes de junio de 2022, se encuentra en etapa de revisión y observaciones, puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/planes-parciales-de-renovacion-urbana/planes/plan-parcial-de-renovacion-urbana-centro-san-bernardo
9	Patricia Rojas Pabón	Las estrategias para el CENTRO DE BOGOTÁ esta definida por la estrategia de demolición y desplazamiento comunitario?????	Facebook	El decreto distrital 555 de 2021, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", establece en el numeral 8 del articulo 8 la Política de revitalización urbana y protección a moradores y actividades productivas, la cual () se orienta a intervenir estratégicamente, vinculando las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, para proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de los pobladores originales de las zonas de intervención, política que aplica para toda la ciudad, como una premisa para el desarrollo de los territorios, por lo tanto, su aplicación, en los procesos que hoy adelanta la Empresa es de especial atención y las comunidades que habitan los sectores identificados como una oportunidad para su desarrollo, tendrán la oportunidad de participar en los diferentes escenarios de coconstruccion de los proyectos que se adelanten en sus territorios.
10	Patricia Rojas Pabón	Sr. Gerente en la política de tener lo mejor de lo público y lo privado. En donde las comunidades de los territorios inciden y se beneficiaron de los proyectos de renovación urbana. El barrio San	Facebook	El decreto distrital 555 de 2021, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", establece en el numeral 8 del articulo 8 la Política de revitalización urbana y protección a moradores y actividades productivas, la cual () se orienta a intervenir estratégicamente, vinculando las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, para proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de los pobladores originales de las zonas de intervención, política que aplica para toda la ciudad, como una premisa para el desarrollo de los territorios, por lo tanto, su aplicación, en los procesos que hoy adelanta la Empresa es de especial atención y las comunidades que habitan los sectores identificados como una oportunidad para su desarrollo, tendrán la oportunidad de participar en los diferentes escenarios de coconstruccion de los proyectos que se adelanten en sus territorios.



No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
		Bernardo ha sido afectada y su comunidad fue DESPLAZADA		
11	Diego Duran	Qué herramientas a desarrollado la ERU en esta administración para que en futuras administraciones sea más fácil salir del papel los proyectos a la construcción.	Facebook	La Empresa en el marco de su plan estratégico Súmate, definió entre sus estrategias una asociada a la consolidación una gestión eficiente de proyectos, a través de la puesta en funcionamiento de un comité, un visor y una guía institucional para la gestión de proyectos, herramientas que serán fundamentales para el funcionamiento del sistema de información misional que esta en proceso de implementación, que a su vez garantizará oportunidad en la información para la toma de decisiones.
12	Diego Duran	Cómo se manejará el tema de la zona de tolerancia? ya que está muy cerca los proyectos de renovación de metro 26 y calle 24.	Facebook	Los esquemas de seguridad en las diferentes zonas o proyectos de la ciudad se realiza conforme a las instrucciones de la entidad competente en el distrito, la Empresa en el caso que lo requiera solicitara los apoyos pertinentes, entre tanto la gestión social se lleva a cabo según los protocolos institucionales establecidos.
13	Danilo Chaves Ruiz	Si es el desarrollo que va a tener el san Juan de Dios , en que infiere la ERU hay?	Facebook	La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano participa del proyecto San Juan de Dios como OPERADOR para: (1) la elaboración de los estudios y diseños de seis edificios de conservación (pabellones San Eduardo, San Lucas, Paulina Ponce, Santiago Samper, Enfermedades Tropicales y Ancianato San Pedro Claver); (2) los diseños de los espacios abiertos del costado nor - oriental; y (3) en la ejecución de obras de los edificios de Siberia (Museo de la Universidad Nacional), Mantenimiento (Escuela de Enfermería), el Ancianato San Pedro Claver, y la plazoleta de la Carrera Décima con Hortua. OPERA bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Salud y del IDPC, y según lineamientos y autorizaciones del Ministerio de Cultura.



No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
14	Danilo Chaves Ruiz	Que pasa con los planes parciales?	Facebook	Dado que la pregunta no es específica, a manera de información general le comunicamos que actualmente la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ha adelantado la formulación de varios planes parciales en zonas con tratamiento de desarrollo y de renovación urbana, de los cuales a la fecha ya se encuentran en etapa de diseños y/o ejecución (Plan Parcial Tres Quebradas, San Bernardo Tercer Milenio y Voto Nacional). Respecto a los que se encuentran en este momento en etapa de formulación y radicados ante la SDP (Metro Estación Calle 26. Calle 24, Centro San Bernardo y Calle 72), se dará inicio a la etapas que se encuentran priorizadas, dentro de cada uno de estos, una vez se cuente, con el respectivo decreto de adopción.
15	Danilo Chaves Ruiz	Eso es contraproducente, la VIS no es negocio para los constructores por eso se pretende generar VIS para subir el índice de edificabilidad y así poder conseguir vender más vivienda afectando el espacio público de esos ciudadanos.	Facebook	Cumpliendo con uno de sus propósitos principales, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá continúa gestionando importantes proyectos inmobiliarios que incluyen la generación de VIS y/o VIP, aportando de esta manera en la disminución del déficit de vivienda digna y la informalidad, y a la construcción de una mejor ciudad mediante la generación de más espacio público y equipamientos, mejorando sustancialmente la calidad de vida de los hogares más vulnerables. Los proyectos de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario son resultado, en todos los casos, de análisis y viabilidades previas que desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero, determinan la estructuración de los negocios inmobiliarios que promueve la Empresa; de manera que la mezcla de VIS/VIP responde siempre a la necesidad del proyecto específico, sin que tal condición afecte el espacio público de los ciudadanos, pues, por el contario, nuestro proyectos garantizan un mayor y mejor espacio público para el disfrute de todos.



١	No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
	16	Danilo Chaves Ruiz	Somos dueños de una empresa que nos puede expropiar del territorio?	Facebook	De conformidad con el artículo 5 del acuerdo 643 de 2016, "por medio del cual se fusiona Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D.C ERU, y se dictan otras disposiciones" la EMPRESA, tiene dentro de sus posibilidades a través de la aplicación de las leyes especiales "5. Adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requieren para el cumplimiento de su objeto o los que se requieran para la ejecución de unidades de actuación urbanística", caso en el cual la expropiación es el mecanismo excepcional bajo el cual la empresa puede adquirir los inmuebles. En ese sentido si bien existe esta prerrogativa legal para la EMPRESA, nuestro principal objetivo en materia de gestión del suelo para la renovación urbana es lograr la participación y la vinculación asociada de los propietarios del suelo a los negocios que formule y desarrolle la EMPRESA, o en los que decida participar formulados por un tercero.



١	No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
	17	Beatriz Longas	¿Qué pasa con los diversos planes parciales y el dinero que se ha invertido en la elaboración de estos? ¿Cuándo se empiezan a implementar?	Facebook	La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ha adelantado la formulación de varios planes parciales en zonas con tratamiento de desarrollo y de renovación urbana, de los cuales a la fecha ya se encuentran en etapa de diseños y/o ejecución (Plan Parcial Tres Quebradas, San Bernardo Tercer Milenio y Voto Nacional). Respecto a los que se encuentran en este momento en etapa de formulación y radicados ante la SDP (Metro Estación Calle 26. Calle 24, Centro San Bernardo y Calle 72), se dará inicio a la etapas que se encuentran priorizadas, dentro de cada uno de estos, una vez se cuente, con el respectivo decreto de adopción. Los costos de la formulación de los Planes Parciales hacen parte de las cargas urbanísticas que se distribuyen entre las Unidades de Actuación Urbanística, y serán aportadas en el marco del desarrollo urbanístico, una vez aprobados estos instrumentos de planificación. La implementación del desarrollo, puede ser gestionado por iniciativa privada, es decir, por acuerdo entre los propietarios de las Unidades de Actuación Urbanística; o por iniciativa pública, en caso de que alguna entidad pública cuente con suelo al interior del Plan Parcial. La meta de la Empresa es que, una vez sea aprobada la norma por Decreto, avanzar en la estructuración de proyectos urbanísticos e inmobiliarios, impulsando el proceso de revitalización urbana en estos territorios.



No	Nombre del ciudadano	Pregunta	Medio	Respuesta
18	Sergio Caldas Saavedra	Una pregunta para esta rendición de cuentas. ¿La ERU tiene que ver algo que ver con la Calle 72?	Facebook	Desde la Empresa de renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., se adelantó la formulación del plan parcial Calle 72. Formulación radicada ante la Secretaria Distrital de Planeación el 17 de junio de 2022. La formulación del plan parcial "Calle 72" da respuesta a apuestas específicas del Plan de Desarrollo Distrital (Acuerdo 761 de 2020), entre otras, como las contenidas en el programa 23 "Revitalización urbana para la competitividad" y en relación con los sistemas de transporte contenidos en los proyectos estratégicos en especial el sistema metro en desarrollo del Propósito 4: Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. El objetivo principal del Plan Parcial Calle 72 es definir la normativa urbana que permita el desarrollo de un proyecto urbanístico, articulado a la estación 16 de la primera línea metro de Bogotá, la troncal de Transmilenio de la Avenida Caracas, la proyección de la primera estación de la segunda línea metro de la ciudad, la ciclo alameda Medio milenio, el distrito creativo San Felipe y el corredor verde de la Carrera Séptima. El plan parcial de renovación urbana "Calle 72" se encuentra localizado en la localidad de Barrios Unidos, en la Unidad de Planeamiento Zonal — UPZ 98 Los Alcázares. El polígono de intervención cuenta con un área de 90.609,35 m2 (9,06 ha) y se encuentra delimitado de la siguiente manera: al norte por la Calle 72 y la Calle 73, al occidente por la Carrera 19 y Carrera 20, al sur por la Calle 71 y Calle 71a y al oriente por la Avenida Caracas. El polígono está conformado por 13 manzanas catastrales así: 5 en el barrio San Felipe, 3 en el barrio Colombia y 5 en el barrio Concepción Norte. En el barrio San Felipe hay un total de 88 lotes y 133 unidades prediales, en el barrio Colombia hay 69 lotes y 121 unidades prediales y en el barrio Concepción Norte hay 78 lotes y 265 unidades prediales. La delimitación del plan parcial surge de la revisión de las condiciones urbanas actuales, y del impacto y oportunidad de desarrollo generada